



La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de abril de 2017, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO N° 1.- Pronunciamiento del carácter urgente de la sesión.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión”.

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de los Convenios de Colaboración entre la Agencia Pública Andaluza de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, para el Programa de Ayudas a las Familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“**Primero:** Aprobar los 5 Convenios de Colaboración entre la Agencia Pública Andaluza de Educación y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, sin perjuicio de lo que pudiera resultar de la suscripción de los convenios referidos conforme a los fundamentos jurídicos que anteceden.*

***Segundo:** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma on-line de los citados Convenios de Colaboración para los siguientes centros de educación infantil de titularidad municipal:*

- Escuela infantil “5 chupetes Simón Bolívar”, en la Avd. Simón Bolívar, s/n.*
- Escuela infantil “5 chupetes Guadalhorce”, en C/. Orense, s/n.*
- Escuela infantil “Novaschool Málaga Centro”, en Cl. Los Negros, n°14.*
- Escuela infantil “Novaschool Campanillas PTA”, en C/. Marie Curie, s/n.*
- Escuela infantil “Colores de Málaga”, en C/. Chaves, n°5”.*

Málaga, 27 de abril de 2017